

# VII RUTA DE LAS ERMITAS MEMORIAL FLORES GÓMEZ BERMEJO

## ESCALONA DEL PRADO (SEGOVIA)

7 de ABRIL de 2024

### **REGLAMENTO:**

La Marcha BTT "VII Ruta de las Ermitas" es una prueba de bicicleta de montaña organizada por el Club Ciclista La Avellana que se celebrará el 7 de abril de 2024 con salida y meta en la Plaza Mayor de Escalona del Prado.

### **RECORRIDOS:**

- 72 km ruta competitiva que forma parte del Circuito Provincial de BTT de Segovia.
- 54 km NO COMPETITIVA
- 30 km NO COMPETITIVA y neutralizada en la totalidad del recorrido.

Todos los recorridos discurrirán por Escalona del Prado, su entorno y por los pueblos limítrofes. Las rutas de 75 km y 54 km tienen una dificultad media-alta y la ruta de 30 km es apta para todos los públicos.

La edad de participación será de 16 hasta 70 años cumplidos el día de cierre de inscripciones. Todos los menores deberán aportar la autorización del tutor en la recogida de dorsales.

### **INSCRIPCIONES:**

Se podrán realizar hasta el día 5 de abril a las 15:00 horas en [www.runvasport.es](http://www.runvasport.es). Habrá un límite de 200 participantes

**PRECIO: 20 €**

**NO SE PERMITEN INSCRIPCIONES EL DÍA DE LA PRUEBA**

Las bicis eléctricas, ciclocross o gravel pueden realizar la prueba y tendrán clasificación aparte pero NO optan a la clasificación del Circuito. Deberán indicarlo en el formulario de inscripción.

### **RECOGIDA DE DORSALES:**

El mismo día de la prueba de 8:15 a 9:00 horas en la zona de salida.

### **INFORMACIÓN IMPORTANTE:**

- La marcha irá agrupada durante los primeros 5 kilómetros hasta cruzar la carretera SG-211 entre Mozoncillo y Aldea Real, a partir de ese punto será de velocidad libre respetando las señalizaciones y las prioridades en cada punto.
- La puntuación se otorgará según las condiciones recogidas en el Reglamento del Circuito Provincial BTT de Segovia – Caja Rural – Diputación Provincial.
- Es OBLIGATORIO el uso de Casco protector homologado durante todo el recorrido, quedando excluido de la prueba todo aquel que no cumpla este requisito.

- Los participantes deberán estar correctamente inscritos. De lo contrario, no se permitirá la participación en la prueba ni la prestación de cualquiera de sus servicios.
- En el formulario de inscripción será obligatorio elegir el recorrido, aquel corredor que lo cambie durante el transcurso de la marcha será eliminado de las clasificaciones y puntuaciones del Circuito Provincial.
- La cuota de inscripción incluye seguro de participante y seguro de responsabilidad civil, coche de apoyo en carrera, servicios sanitarios de primeros auxilios, dos avituallamientos con alimento sólido y líquido, y comida.
- Se habilitarán instalaciones municipales para el aseo personal.
- El dorsal entregado en la bolsa del corredor deberá colocarse en el frontal de la bicicleta y permanecer visible durante toda la marcha.
- El participante asume que para tomar parte de esta marcha ha de estar en buen estado físico, médico y psicológico.
- Los ciclistas participarán bajo su responsabilidad y aceptan las presentes normas de la organización.
- Los participantes permanecerán durante toda la marcha dentro del recorrido visible marcado por la organización. Si no fuera así, la organización no se responsabiliza de lo que pudiera ocurrir.
- El recorrido NO ESTARÁ CORTADO AL TRÁFICO en zonas de carretera y controlado en zonas de caminos, es por eso que los participantes no tienen ningún tipo de prioridad y deberán respetar las normas vigentes de circulación. Hay determinados tramos que no están señalizados o que discurren por tramos urbanos por lo que se ruega especial precaución y cuidado.
- La organización no se hace responsable de ningún accidente del que pudiera ser víctima alguno de los participantes. El participante asume toda responsabilidad en posibles daños propios o ajenos que pudiera ocasionar.
- La organización tampoco se hará responsable de los daños propios o terceros cuando se incumplan las indicaciones dadas por la organización y sus voluntarios o el reglamento de la prueba.
- La organización no se hará responsable de los desperfectos que puedan sufrir las bicicletas, accesorios o cualquier otro material durante la actividad.
- La organización se reserva el derecho de modificar la Normativa en beneficio del buen funcionamiento de la marcha.
- La organización se reserva el derecho de poder expulsar a cualquier participante si así lo considera.
- La inscripción implica la aceptación de esta normativa.
- Los participantes no podrán hacer caso omiso a ninguna de las ordenes por parte de cualquier miembro de la organización.
- En algunas zonas del recorrido, especialmente en bajadas, se recomienda tomar la máxima prudencia (incluso parar y bajar de la bicicleta si fuese necesario).

### **RECOMENDACIONES A LOS PARTICIPANTES**

- Se ruega encarecidamente el uso de la bicicleta revisada y en buen estado para completar la prueba.
- Se aconseja uso de equipación completa de MTB: ropa de ciclista, guantes, gafas, etc...
- Se aconseja llevar una cámara de repuesto, bidón de agua y bomba compatible.

- Se advierte a los participantes de la existencia de zonas técnicas, con bajadas peligrosas y subidas duras. Se ruega tomar las precauciones oportunas para no poner en peligro su integridad física ni la de los demás.
- En todo momento se pide a los participantes deportividad y compañerismo así como respetar las decisiones de la organización.
- La ruta a seguir, estará señalizada en todos los cruces de camino con flechas verticales, cintas o marcas en el suelo.
- Por último, como deportistas amantes de la naturaleza que somos, mantengamos limpio el entorno y no dejemos rastro de nuestra presencia.

## OTROS

### LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS

La organización garantiza el pleno cumplimiento de la normativa de protección de datos de carácter personal, y así, de acuerdo con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, el **participante** queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de los mismos para su utilización en relación con el desarrollo de gestiones administrativas, comerciales y otras actividades propias de la misma.

### DERECHOS DE IMAGEN

La inscripción y la aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a los organizadores de la prueba a la grabación total o parcial de su participación en la misma, de su acuerdo para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la prueba en todas sus formas (radio, prensa, video, foto, DVD, Internet, carteles, medios de comunicación, etc.) y cede sus datos para la publicación de resultados del evento, como todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, y sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

### Declaración del participante inscrito

El participante inscrito en esta prueba declara que asume que para la realización de la prueba es necesaria una óptima condición física, psíquica y técnica, declara haber facilitado de manera leal y verdadera los datos sobre su estado físico, salud y de su persona.

La inscripción en la prueba supone la aceptación de todas las condiciones establecidas en este reglamento.